



Municipio de Sauce

Acta N°

37/21

Resolución N°

121

Sauce, 19 de agosto de 2021.

VISTO: la necesidad de contar con una horquilla la cual será utilizada por la cuadrilla Municipal y un candado para el contenedor ECOPUNTO ubicado en nuestra localidad.

CONSIDERANDO: que se le realizará la compra al proveedor IDEADOS SAS, RUT 100826880017, afectando los Renglones N°5173 y 5176 Acción Mantenimiento y Mejora de Espacios Públicos, Acción Equipamiento de Cuadrilla de Trabajadores Municipales. Literal A y B.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$1700 (mil setecientos pesos uruguayos) para la compra de una horquilla la cual será utilizada por la cuadrilla Municipal y un candado para el contenedor ECOPUNTO ubicado en nuestra localidad. La compra se realizará al proveedor IDEADOS SAS, RUT 100826880017, afectando los Renglones N°5173 y 5176 Acción Mantenimiento y Mejora de Espacios Públicos, Acción Equipamiento de Cuadrilla de Trabajadores Municipales. Literal A y B.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

Ayamostano
CONCEJAL
Ana de Viera

CONCEJAL

Samira Barbioni

CONCEJAL